que se bendieron a quarenta y un rs
Real de Jorfanega como parece de los
recaudos en los tocantes a esta ad
mistracion = mandaron que quitados
los quarenta rs que por su mag.d se man
dan meter en el arca de tres llaves
lo demas se aparta por tres y mermas
y salarios de los dhos bendedores
conforme a el acuerdo antecedente
y que para los gastos y lo mas se an de
cargar sea de la tercia de gasto que
hizo Fran.co Ruiz de peralta en el acopia
miento que la ciud.d de murcia y los de
mas que se obieren fecho y a este rrio
pe to se cargen y en el precio de la
sal y asi lo mandaron = y manda
ron se pregone la Real cedula que
habla sobre el aumento de los al de
quatro de marzo =

Auto del ganado

otros mandaron que se pregone que
todos los que tubieren ganados lanar
y cabrio y bueyes y bacas y demas ga
nados y reses cerriles lo manifiesten
y refrescen ante el p.te Sev.o dentro
de tercero dia so pena que se procedera
contra ellos y que a su costa se yra
a contar y los salarios si los obieran